

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto del 2021, reunidos de manera virtual los CC. Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Consejera Maestra; Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, Mtra. María de la Luz Hernández Sánchez, Mtra. Blanca Esther Raya Cruz, Representantes Maestros; los Jefes de Carrera: Dra. Maribel Ortiz Domínguez, Dra. Mercedes María Cuenca Condoy y Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez; la C. Ana Paola Morales Vargas, Consejera Alumna; Representantes Alumnos de las Carreras, C. Valente Gómez Méndez, Diana Itzel Garrido Carrasco y Delia Mariana Martínez Devezé; la Dra. Liliana Cuervo López y Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Directora y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los **AVISOS de Experiencias Educativas Vacantes Temporales**, publicados el 17 de agosto del 2021, y en atención a lo dispuesto en las CIRCULARES Nos. S.A.F.016/08/2016 y S.A.F. 017/08/2016 de fecha 03 de agosto del mismo año, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes: -

A C U E R D O S:

Asignaciones bajo artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

PRIMERO.- PE. AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. VIANETH MÉNDEZ CORTÉS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ENVASE Y EMBALAJE** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022.** -----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEGUNDO.- PE. INGENIERO AGRÓNOMO.

Asignaciones bajo artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. PAOLA ELENA MORELOS SUET**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **OPT.III FERTIRRIGACIÓN** con 10 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. La aspirante Mireya Paloma López San Juan obtuvo menor puntaje.-----

2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. CUAUHTÉMOC EDGAR RENDÓN LARA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS** con 05 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. La aspirante Nancy Aydee Ahumada Hernández obtuvo menor puntaje. -----

3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JORGE ANTONIO DÍAZ VICENCIO**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMATICAS** con 05 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. La aspirante Nancy Aydee Ahumada Hernández, obtuvo menor puntaje-----

4. La Experiencia Educativa **MAQUINARIA AGRÍCOLA**, con 5 horas, sección 1, tipo de contratación **IPP**, se declara **DESIERTA** por no haber solicitud alguna de participantes.-----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

5. La Experiencia Educativa **SOCIOLOGÍA RURAL**, con 5 horas, sección 1, tipo de contratación IPP, se declara **DESIERTA** por no haber solicitud alguna de participantes.-----

6. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. VIANETH MÉNDEZ CORTÉS**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, con 05 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. -----

Asignaciones bajo artículo 73 del Estatuto del Personal Académico.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSÉ RAFAEL PAREDES JÁCOME**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES**, con 05 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. Los aspirantes Oswaldo Javier Enciso Díaz y Mireya Paloma López San Juan obtuvieron menor puntaje.-----

2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSÉ RAFAEL PAREDES JÁCOME**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES**, con 06 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. La aspirante Mireya Paloma López San Juan obtuvo menor puntaje.-----

TERCERO.- PE. BIOLOGÍA MARINA.

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. VERÓNICA BORBOLLA PÉREZ**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MAMÍFEROS MARINOS** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021– ENERO 2022**. -----

2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JORGE ANTONIO DÍAZ VICENCIO**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS**, con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**. -----

3. La Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS** con 4 horas, sección 2, tipo de contratación **IPP**, se declara **DESIERTA**, por no haber solicitud alguna de aspirantes -----

4. La Experiencia Educativa **ECOLOGÍA DE POBLACIONES MARINAS** con 6 horas, sección 1, tipo de contratación **IPP**, se declara **DESIERTA**, por no haber solicitud alguna de aspirantes -----

CUARTO.- P.E. BIOLOGÍA

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. FLOR MARÍA MONTERO SOLIS**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **BIOESTADÍSTICA** con 06 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -Esta experiencia educativa forma parte de la carga académica como PTC.-----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

2. La Experiencia Educativa **SISTEMÁTICA** con 6 horas, sección 1, tipo de contratación IPP, se declara **DESIERTA**, por no haber solicitud alguna de aspirantes -----

3. La Experiencia Educativa **ESPOROFITAS** con 6 horas, sección 2, tipo de contratación IPP, se declara **DESIERTA**, por no haber solicitud alguna de aspirantes -----

QUINTO.- PE. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

Asignaciones bajo artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ALFREDO GUERRERO REYES**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MEJORAMIENTO GENÉTICO** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -----

2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ALFREDO GUERRERO REYES**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MEJORAMIENTO GENÉTICO** con 04 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -----

3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ZEFERINO PÉREZ JUÁREZ**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PRODUCCIÓN Y MANEJO DE FORRAJES** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

-
-
4. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSÉ ANDRES ZEPEDA FITTA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE BOVINOS** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -----
-
-

Asignaciones bajo artículo 73 del Estatuto del Personal Académico.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MANUEL BARRIENTOS VILLEDA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **REPRODUCCIÓN ANIMAL** con 08 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, para el periodo escolar **AGOSTO 2021 – ENERO 2022**. -----
-
-

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dra. Liliana Cuervo López

Directora de la Facultad

Mtro. César Enrique Martínez Sánchez

Secretario de Facultad

Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez

Jefe de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dra. Maribel Ortiz Domínguez

Jefa de Carrera de los Programas
Educativos de Biología y Biología Marina

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Dra. Mercedes Ma. Cuenca Condoy

Jefe de Carrera de los Programas
Educativos de Ingeniero Agrónomo y
Agronegocios Internacionales

Dra. Ma. Rebeca Rojas Ronquillo

Consejera Maestra

Mtra. Ma. de la Luz Hernández Sánchez

Representante Maestra de Agronomía y
Agronegocios Internacionales

Mtra. Blanca Esther Raya Cruz

Representante Maestro de Biología y
Biología Marina

Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio

Representante Maestra de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

C. Delia Mariana Martínez Deveze

Representante Alumna de Biología

C. Ana Paola Morales Vargas

Consejero Alumno

Valente Gómez Méndez

Representante alumno Ing. Agrónomo

C. Diana Itzel Garrido Carrasco

Representante alumno Ing. Agrónomo

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente: “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”